

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Guadalajara de Buga, 24 de noviembre de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Palmira Valle

REF: Proceso ejecutivo de COPROCENVA contra MARIA RUBY GALVIS LOPEZ
Radicación 2019-00201

LUCIA BARRIOS JUNCA, de condiciones civiles ya conocidas en autos, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, le manifiesto al señor Juez que interpongo recurso de reposición en contra del auto No.2498 de 22 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Juez ordeno:

- “1.- Declarar la terminación del proceso por pago total de la obligación.
- 2.- Ordenar el levantamiento de la medida cautelar.
- 3.- Ordenar la devolución de los títulos de depósito judicial que fueron descontados con posterioridad al pago de la obligación, los cuales serán entregados a la parte demandada.
- 4.- Archivar el proceso ...”

El sustento de este recurso se basa en el hecho de que esta togada nunca ha radicado para el proceso memorial donde le manifieste al señor Juez que la ejecutada cancelo la totalidad de la obligación y mucho menos que le haya solicitado la terminación del proceso por pago total de la obligación, así como el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo del proceso.

Revisada la cadena de correos electrónicos le narro las actuaciones que he realizado en el proceso de la referencia, dentro de las cuales no se encuentra memorial alguno en el cual la suscrita desde mi correo electrónico luciabarrios63@gmail.com le haya solicitado a su señoría la terminación del proceso por pago total de la obligación, así:

Por correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2021 a las 16::19 se radico la liquidación actualizada del crédito, la cual se reenvió por correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2021 a las 7:34 a.m.

El día 4 de mayo de 2021 mediante correo electrónico enviado a las 13:40 se radica memorial solicitándole al señor Juez correrle traslado a la liquidación del crédito radicada el pasado 19 de febrero.

El despacho el día 11 de julio de 2021 fija en lista la liquidación del crédito.

El juzgado por auto No. 1366 de 14 de julio de 2021 aprueba la liquidación de costas por valor de \$184.966.00; por auto No. 1370 de 14 de julio de 2021 aprueba la liquidación del crédito

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

presentada por la parte demandante; y por auto No. 1371 de la misma calenda, fija agencias en derecho.

Por correo electrónico de 15 de julio de 2021 a las 11:28 a.m. se radico memorial solicitando al señor Juez la entrega de los descuentos judiciales que obran en el proceso como los que lleguen en lo sucesivo y hasta la solución del pago total de la obligación, e igualmente se le solicito que la entrega de los títulos fuera emitida favor de Coprocenva.

Por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021 a las 9:54 a.m. se radica memorial solicitándole nuevamente al señor Juez darle tramite al memorial radicado el 15 de julio de 2021.

Por correo electrónico de 20 de septiembre de 2021 a las 13:42 se radico memorial en el cual se le solicita al señor Juez informe le valor de los depósitos judiciales realizados a la demandada que obren en el proceso.

Por correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2021 a las 11:22 a.m. el juzgado en el hilo de correos electrónicos de fecha 15 de julio de 2021, me informa que: "Se encuentran autorizados los títulos judiciales. Por favor acercarse al Banco Agrario".

Ese mismo día en correo electrónico de las 11:58 a.m. se le solicitó al despacho enviar la orden de pago de los títulos a cobrar, para de allí sacar los números de los depósitos judiciales.

Por correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2021 a las 8:52 a.m. el juzgado en el hilo de correos electrónicos de fecha 15 de julio de 2021, me envía la relación de títulos judiciales por valor de \$1.521.755.00.



DATOS DEL BENEFICIARIO

Tipo Identificación NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA) **Número Identificación** 8919004925 **Nombre** COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Número de Títulos 5

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469400000382264	891900942	COPROCENVA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	22/07/2019	NO APLICA	\$ 304.351,00
469400000384023	891900942	COPROCENVA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	21/08/2019	NO APLICA	\$ 304.351,00
469400000385962	891900942	COPROCENVA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	24/09/2019	NO APLICA	\$ 304.351,00
469400000387774	891900942	COPROCENVA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	22/10/2019	NO APLICA	\$ 304.351,00
469400000389640	891900942	COPROCENVA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	20/11/2019	NO APLICA	\$ 304.351,00

Total Valor \$1.521.755,00

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Por correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021 a las 12:03 p.m. el juzgado en el hilo de correos electrónicos de fecha 20 de septiembre de 2021, me envía la relación de títulos judiciales (\$3.463.393.00).

Así las cosas, queda demostrado que desde mi dirección electrónica no se ha enviado al despacho solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, máxime que en mi criterio la obligación a la fecha no ha sido cancelada en su totalidad, conforme a lo siguiente:

Al aplicar a la obligación el valor de los depósitos judiciales, cuyo pago fue autorizado por el despacho el día 1 de octubre de 2021, y conforme al listado de BANAGRARIO que el juzgado me allego el 8 de octubre de 2021 por valor de \$1.521.755.00.

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-ago-18
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 111.854,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 67.431,49
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 644,28
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.134,17
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.124,11
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.114,04
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.110,68
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.107,33
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.114,04
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.110,68
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 69,91
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 15.529,25
(+) Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 67.431,49
Total intereses de mora									\$ 82.960,74
(-) Abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 1.521.755,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 1.438.794,26
(-) Cuota de 10-ago-18									\$ 111.854,00
(-) Sdo Int Corriente									\$ 2.548,81
(-) Seguro									\$ 5.318,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 1.319.073,45

Cuota de 10-ago-18	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 1.319.073,45

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-sep-18
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 114.572,00

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 66.125,34
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 659,93
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.186,03
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.175,72
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.165,41
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.161,97
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.158,54
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.165,41
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.161,97
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 71,61
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 15.906,60
(+ Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 66.125,34
Total intereses de mora									\$ 82.031,94
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 1.319.073,45
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 1.237.041,51
(-) Cuota de 10-sep-18									\$ 114.572,00
(-) Sdo Int Corriente									\$ 2.597,73
(-) Seguro									\$ 4.781,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 1.115.090,78

Cuota de 10-sep-18	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 1.115.090,78

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-oct-18
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 117.357,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 64.835,46
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 675,98
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.239,17
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.228,61
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.218,05
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.214,53
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.211,01
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.218,05
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.214,53
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 73,35
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 16.293,26
(+ Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 64.835,46
Total intereses de mora									\$ 81.128,72
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 1.115.090,78
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 1.033.962,06

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

(-) Cuota de 10-oct-18	\$ 117.357,00
(-) Sdo Int Corriente	\$ 2.577,29
(-) Seguro	\$ 4.231,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21	\$ 909.796,77

Cuota de 10-oct-18	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 909.796,77

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-nov-18
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 120.208,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 63.369,62
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 692,40
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.293,57
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.282,75
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.271,93
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.268,32
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.264,72
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.271,93
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.268,32
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 75,13
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 16.689,08
(+ Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 63.369,62
Total intereses de mora									\$ 80.058,70
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 909.796,77
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 829.738,07
(-) Cuota de 10-nov-18									\$ 120.208,00
(-) Sdo Int Corriente									\$ 2.682,74
(-) Seguro									\$ 3.668,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 703.179,33

Cuota de 10-nov-18	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 703.179,33

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-dic-18
------------	--	--------------	--	--	-------------------------	--	--	--	-----------------

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 123.129,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 61.914,36
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 709,22
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.349,30
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.338,22
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.327,14
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.323,44
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.319,75
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.327,14
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.323,44
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 76,96
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 17.094,61
(+ Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 61.914,36
Total intereses de mora									\$ 79.008,97
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 703.179,33
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 624.170,35
(-) Cuota de 10-dic-18									\$ 123.129,00
(-) Sdo Int Corriente									\$ 2.663,35
(-) Seguro									\$ 3.091,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 495.287,00

Cuota de 10-dic-18	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 495.287,00

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-ene-19
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 126.121,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 60.271,09
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 726,46
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.406,39
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.395,04
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.383,69
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.379,90
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.376,12
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.383,69
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.379,90
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 78,83
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 17.510,01
(+ Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 60.271,09
Total intereses de mora									\$ 77.781,10

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21	\$ 495.287,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21	\$ 417.505,91
(-) Cuota de 10-ene-18	\$ 126.121,00
(-) Sdo Int Corriente	\$ 2.778,17
(-) Seguro	\$ 2.500,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21	\$ 286.106,74

Cuota de 10-ene-19	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 286.106,74

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-feb-19
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 129.186,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 58.509,60
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 744,11
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.464,87
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.453,24
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.441,62
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.437,74
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.433,86
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.441,62
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.437,74
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 80,74
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 17.935,54
(+) Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 58.509,60
Total intereses de mora									\$ 76.445,14
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 286.106,74
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 209.661,60
(-) Cuota de 10-feb-18									\$ 129.186,00
(-) Sdo Int Corriente									\$ 2.150,80
(-) Seguro									\$ 1.895,00
Sdo abono depósitos judiciales autorizados a 1-oct-21									\$ 76.429,80

Cuota de 10-feb-19	\$ 0,00
Sdo Int Corriente	\$ 0,00
Seguro	\$ 0,00
Int de mora	\$ 0,00
Sdo abono de 1-oct-21	\$ 76.429,80

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Cuota 10-mar-19
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 132.326,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 56.908,64
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 762,20
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.524,78
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.512,87
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.500,96
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.496,99
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.493,02
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.500,96
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.496,99
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 82,70
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 18.371,48
(+) Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 56.908,64
Total intereses de mora									\$ 75.280,12
(-) Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 76.429,80
Sdo abono depósitos judiciales autorizados de 1-oct-21									\$ 1.149,68
(-) Int Corriente									\$ 2.739,52
Sdo Int Corriente									\$ 1.589,84

Cuota de 10-mar-19	\$ 132.326,00
Sdo Int Corriente	\$ 1.589,84
Seguro	\$ 1.274,00
Int de mora	\$ 0,00
Total liquidación crédito	\$ 135.189,84

Resolución		Días en mora			Interés de mora nominal				Capital Insoluto 1-abr-19
No.	Fecha	Desde	Hasta	No.	Bancario corriente	Mora E.A.	Nominal mensual	Nominal diario	\$ 133.178,00
Intereses de mora ultima liquidación a 19-feb-21 [Aprobados por Auto No. 1370 de 14-jul-21]									\$ 54.872,73
64	29/01/2021	20/02/2021	28/02/2021	9	17,54	26,310	1,9655	0,0640	\$ 767,11
161	26/02/2021	01/03/2021	31/03/2021	30	17,41	26,115	1,9523	0,0636	\$ 2.541,04
305	31/03/2021	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31	25,965	1,9422	0,0633	\$ 2.529,05
407	30/04/2021	01/05/2021	31/05/2021	30	17,22	25,830	1,9331	0,0630	\$ 2.517,06
509	28/05/2021	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21	25,815	1,9321	0,0629	\$ 2.513,07
622	30/06/2021	01/07/2021	31/07/2021	30	17,18	25,770	1,9291	0,0628	\$ 2.509,07
804	30/07/2021	01/08/2021	31/08/2021	30	17,24	25,860	1,9352	0,0630	\$ 2.517,06
931	30/08/2021	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19	25,785	1,9301	0,0629	\$ 2.513,07
1095	30/09/2021	01/10/2021	01/10/2021	1	17,08	25,620	1,9189	0,0625	\$ 83,24
Intereses de mora de [20-feb-21 a 1-oct-21]									\$ 18.489,77
(+) Intereses de mora de [19-feb-21]									\$ 54.872,73

LUCIA BARRIOS JUNCA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Total intereses de mora	\$ 73.362,50
-------------------------	--------------

Capital Insoluto a 1-abr-19	\$ 133.178,00
Int de mora a 1-oct-21	\$ 73.362,50
Total liquidación crédito	\$ 206.540,50

Se demuestra que, con el abono realizado a 1 de octubre de 2021, no se alcanza a satisfacer la obligación demandada, pues aún quedan pendientes el pago de la cuota de 10 de marzo de 2019 más la mora generada por valor de **\$135.189,84**, el capital insoluto a 1 de abril de 2019 más la mora generada por valor de **\$206.540,50**, valores a los cuales hay que sumarle el valor de las costas aprobadas por el despacho de de \$184.966.00, dando a corte de 1 de octubre de 2021 un saldo de la obligación adeudada que asciende a la suma de **\$526.696,34**.

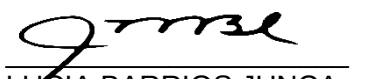
Liquidación cuota de 10-mar-19	\$ 135.189,84
Liquidación capital insoluto a 1-abr-19	\$ 206.540,50
Costas	\$ 184.966,00
Total liquidación	\$ 526.696,34

Así las cosas, le solicito muy respetuosamente al señor Juez **REVOQUE EN SU TOTALIDAD** el auto No. 2498 de 22 de noviembre de 2021, y en su lugar ordene la continuación del proceso hasta la fecha en que se satisfaga la obligación en su totalidad e igualmente que continúe vigente la medida de embargo decretada dentro del proceso, por las razones expuestas en este recurso, pues de no hacerlo así se lesionarían los intereses del demandante.

Se anexa al presente recurso de reposición los pantallazos de los hilos de los correos electrónicos relacionados en este escrito.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto que me sea favorable.

Del señor Juez atentamente,


LUCIA BARRIOS JUNCA
C.C. 38.862.671 de Buga
TP. 52.425 del C.S. de la J.



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ – Rad. No. 2019-00201

2 mensajes

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

19 de febrero de 2021, 16:19

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo con medidas previas de COPROCENVA contra MARIA RUBY GALVIS LÓPEZ con radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF aportando la liquidación adicional del crédito en el proceso de la referencia

--

LUCIA BARRIOS JUNCARemitente notificado con
Mailtrack**LIQ_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_19-FEB-21 .pdf**
360K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>

20 de febrero de 2021, 16:19

Responder a: j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para: luciabarrios63@gmail.com

⚠ Your email to j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co has not been opened yet. Snooze for [24H](#) or [48H](#) ([disable](#))



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ – Rad. No. 2019-00201

1 mensaje

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

23 de febrero de 2021, 07:34

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo con medidas previas de COPROCENVA contra MARIA RUBY GALVIS LÓPEZ con radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF aportando la liquidación adicional del crédito en el proceso de la referencia

--

LUCIA BARRIOS JUNCARemitente notificado con
[Mailtrack](#)**LIQ_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_19-FEB-21 .pdf**
360K



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

1 mensaje

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

4 de mayo de 2021, 13:40

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo de COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ con Radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF con memorial solicitando correrle traslado a la liquidación adicional del crédito, en el proceso de la referencia

Por favor acusar recibo del presente correo electrónico, para saber si fue recibido por el juzgado, muchas gracias por la colaboración que puedan prestarme

--

LUCIA BARRIOS JUNCARemitente notificado con
Mailtrack**MEM_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_4-MAY-21 .pdf**
71K



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

4 mensajes

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

15 de julio de 2021, 11:28

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo de COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LÓPEZ con Radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF con memorial solicitando la entrega de depósitos judiciales, en el proceso de la referencia

--

LUCIA BARRIOS JUNCARemitente notificado con
Mailtrack**MEM_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_15-JUL-21.pdf**
114K**Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira**

1 de octubre de 2021,

<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

11:22

Para: lucia barrios junca <luciabarrios63@gmail.com>

Cordial saludo,

Se encuentran autorizados los títulos judiciales a cargo de la sociedad demandante. Por favor acercarse al Banco Agrario.

Feliz mañana.

Atentamente:**Carlos Andrés Jaramillo Rico****Secretario**

Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple

Calle 57 44 - 22 Casa de Justicia

Palmira / Valle del Cauca

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES a VIERNES 7:00 A.M. a 12:00 PM - 1:00 P.M a 4:00 P.M.Atención Virtual: [CLICK AQUÍ](#)Estados Electrónicos: [CLICK AQUÍ](#)Traslados: [CLICK AQUÍ](#)

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

cid:image003.png@01D36A07.15799040 cid:image003.png@01D299B4.FF7B9D60

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta

De: Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 11:28

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

[Texto citado oculto]

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

1 de octubre de 2021, 11:58

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días doctor, de antemano le quedo muy agradecida por la información. Como la demandante es una persona jurídica, el Representante Legal de ésta para el cobro de los depósitos judiciales da poder a un funcionario, ya que sus múltiples ocupaciones no hacen posible que realice directamente esta gestión, por lo tanto, muy comedidamente le ruego el favor de enviarme por este medio la orden de pago de los títulos a cobrar, para de allí sacar los números de los títulos que se deben relacionar en la autorización que de el Gerente para su cobro en BANAGRARIO



Remitente notificado con
Mailtrack

[Texto citado oculto]

--

LUCIA BARRIOS JUNCA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira

8 de octubre de 2021,
08:52

<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: lucia barrios junca <luciabarrios63@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto relación de títulos judiciales.

Feliz mañana.

Atentamente:

Carlos Andrés Jaramillo Rico
Secretario

Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple

Calle 57 44 - 22 Casa de Justicia

Palmira / Valle del Cauca

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES a VIERNES 7:00 A.M. a 12:00 PM - 1:00 P.M a 4:00 P.M.

Atención Virtual: [CLICK AQUÍ](#)

Estados Electrónicos: [CLICK AQUÍ](#)

Traslados: [CLICK AQUÍ](#)

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

cid:image003.png@01D36A07.15799040 cid:image003.png@01D299B4.FF7B9D60

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta

De: Lucia Barrios Junca <luciabarrrios63@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 11:58

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

[Texto citado oculto]



TitulosJudiciales.pdf

175K



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

1 mensaje

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

31 de agosto de 2021, 09:54

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo de COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LÓPEZ con Radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF con memorial solicitando al despacho darle trámite al memorial por medio del cual se solicitó la entrega de los depósitos judiciales que obran en el proceso de la referencia

--

LUCIA BARRIOS JUNCA✓✓ Remitente notificado con [Mailtrack](#)**MEM_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_31-AGO-21.pdf**
64K



Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

2 mensajes

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

20 de septiembre de 2021, 13:42

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo de COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ con Radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF con memorial solicitando al despacho información sobre el valor de los depósitos judiciales que obran en el proceso de la referencia

--

LUCIA BARRIOS JUNCARemitente notificado con
[Mailtrack](#)**MEM_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_20-SEP-21.pdf**
62K**Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira**19 de noviembre de
2021, 12:03

<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: lucia barrios junca <luciabarrios63@gmail.com>

Cordial saludo,

Se relacionan los títulos descontados.

Feliz mañana.

Atentamente:**Carlos Andrés Jaramillo Rico**
Secretario

Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple

[Calle 57 44 - 22](#) Casa de Justicia

Palmira / Valle del Cauca

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES a VIERNES 7:00 A.M. a 12:00 PM - 1:00 P.M a 4:00 P.M.Atención Virtual: [CLICK AQUÍ](#)Estados Electrónicos: [CLICK AQUÍ](#)Traslados: [CLICK AQUÍ](#)

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

cid:image003.png@01D36A07.15799040 cid:image003.png@01D299B4.FF7B9D60

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta

De: Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 13:42

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ Rad. No. 2019-00201

[Texto citado oculto]



TitulosJudiciales.pdf

172K

URGENTE - PROCESO EJECUTIVO DE COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LOPEZ
Rad. No. 2019-00201

Lucia Barrios Junca <luciabarrios63@gmail.com>

Miércoles 24/11/2021 15:30

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEM REC_MARIA RUBY GALVIS LOPEZ_24-NOV-21.pdf;

Buenas tardes, Lucia Barrios Junca abogada titulada, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso ejecutivo de COPROCENVA Vr. MARIA RUBY GALVIS LÓPEZ con Radicación No. 2019-00201, adjunto al presente correo electrónico archivo PDF con memorial interponiendo recurso de reposición en contra del auto que da por terminado el proceso por pago total de la obligación.

POR FAVOR ACUSARME EL RECIBO DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO, PARA TENER LA CERTEZA QUE FUE RECIBIDO POR EL DESPACHO Y NO REBOTÓ, GRACIAS

--

LUCIA BARRIOS JUNCA



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)